

José María Olmo

Archivada la causa en Barcelona contra el magnate ucranio del gas por blanqueo

V Barcelonі закрили справу проти українського газового магната за відмивання грошей

Судове слідче управління №21 Барселони здало в архів кримінальну справу, порушену п'ять років тому проти українського олігарха Дмитра Фірташа. Суддя обґрунтував своє рішення пропозицією самого слідства, яке призупинило справу ще 30 жовтня 2019 року. Слідство ж виходило з того, що антикорупційна прокуратура Іспанії – ініціатор кримінального переслідування Фірташа - на надала "вагомих доказів" провини підозрюваного. Олігарха обвинувачували у відмиванні великих сум грошей на території Іспанії та "членстві в злочинному співтоваристві".

https://www.elconfidencial.com/espana/2020-03-11/archivada-causa-barcelona-magnate-ucranio-gas-blanqueo_2489888/

El Juzgado 21 de Barcelona concluye, tras 5 años de investigación, que no hay pruebas para mantener imputado por blanqueo y organización criminal a uno de los industriales más ricos de Europa.

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona ha confirmado el archivo de la investigación que abrió hace cinco años contra uno de los hombres de negocios más ricos de Europa, el magnate ucraniano del gas Dmitry Firtash. El instructor de la causa, el juez Ignacio Sánchez, acaba de ratificar en un nuevo auto el sobreseimiento provisional que ya dictó el pasado 30 de octubre tras concluir que la Fiscalía Anticorrupción no ha presentado indicios incriminatorios suficientes para mantener acusado al industrial por los delitos de integración en organización criminal y blanqueo de capitales.

Firtash, con una fortuna personal cercana a los 500 millones de dólares, es accionista de referencia de la gasística RosUkrEnergó, filial en Ucrania de la rusa Gazprom, una compañía estratégica para el Kremlin, y también tiene intereses en otros sectores como la minería, banca y activos inmobiliarios. En 2014, mientras estaba en Austria, Estados Unidos solicitó su entrega tras implicarlo en el supuesto pago de 20 millones de dólares en sobornos a funcionarios de la India. La petición coincidió con el conflicto de Crimea y la aparición de informes de inteligencia que conectaban a Firtash con los más altos círculos de decisión de Moscú.

Desde entonces, el magnate permanece en suelo austriaco. Las autoridades de este país han rechazo en repetidas ocasiones la solicitud de entrega de Washington. Pero sus problemas crecieron en 2015 con la apertura de un nuevo frente, esta vez en España, después de que Anticorrupción lo involucrara en una supuesta red internacional de blanqueo que habría utilizado el territorio nacional para lavar fondos de origen delictivo. El supuesto cabecilla de la trama sería el todopoderoso Semion Mogilevich, en el punto de mira de los principales servicios de inteligencia del mundo, al estar considerado el capo de la mafia rusa, con hilo directo con Vladimir Putin.

El Juzgado número 21 de Barcelona llegó a emitir, a petición del Ministerio Público, hasta dos órdenes europeas de detención y entrega (OEDE) de Firtash tras detectar un supuesto contacto con uno de los supuestos lugartenientes de Mogilevich y comprobar que había adquirido una vivienda en la exclusiva urbanización de La Zagaleta, en Málaga. Sin embargo, ambas solicitudes fueron rechazadas por Austria por falta de base. La Justicia de ese país alegó que no constaba ningún elemento objetivo que demostrara la relación de Firtash con la supuesta organización criminal ni tampoco se especificaba qué dinero había lavado por el empresario y cuál era el teórico origen ilegal de los fondos bajo sospecha para poder sustentar esa atribución.

El instructor del caso ha terminado haciendo suyos los argumentos de Viena y ha decretado el sobreseimiento provisional del procedimiento en lo que respecta al magnate, ante la ausencia de avances sobre su supuesta implicación en los últimos dos años. La Fiscalía recurrió el archivo en reforma y ha vuelto a hacerlo ahora en apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona, reiterando que constan “diligencias que confirman que el dinero presuntamente blanqueado en España por la organización criminal investigada no tiene un origen legal”, según recoge su escrito, al que ha tenido acceso El Confidencial.

Por el contrario, la defensa de Firtash censura que el Ministerio Público no haya aportado pruebas racionales contra su cliente y argumenta que, con su oposición al sobreseimiento, solo intenta mantener vivo el caso para tratar de “retener al investigado como preso (...) hasta ver si, con un poco de suerte, resulta algo que pueda sostener, de forma mínima, una acusación”. “En un Estado de derecho, el devenir procesal no puede ser ese”, aseguran los abogados del industrial, del bufete Business & Law.

Su defensa recuerda el resultado de las dos órdenes de entrega cursadas a Austria y mantiene que no hay elementos para acusarlo de organización criminal ni de blanqueo. “No existe ni una sola operación denunciada por el Ministerio Público que, siendo desarrollada por la organización, cuente con la participación o colaboración personal de mi defendido”, asegura el recurso de Firtash. Tampoco constan los indicios para sostener su supuesta relación con Mogilevich.

En el mismo sentido, sobre la atribución de un presunto delito de blanqueo de capitales, los abogados reprochan a Anticorrupción que utilice la acusación de corrupción de Estados Unidos para concluir que todo el patrimonio del empresario energético estaría contaminado por los teóricos sobornos. “No es ocioso recalcar que esa investigación foránea nace tras la errónea percepción, por parte de las autoridades estadounidenses, de un supuesto posicionamiento político de mi mandante a favor de Rusia en la famosa crisis de Crimea, acaecida en 2014, posicionamiento que nunca ha existido”, expone su impugnación al recurso de apelación de la Fiscalía, a la que también ha tenido acceso este diario.

La defensa recuerda que su representado “desarrolla una actividad empresarial lícita” y que la jurisprudencia del Tribunal Supremo exige, en todo caso, “precisar cuáles serían los importes que tendrían procedencia ilícita”. “Tras casi cinco años de instrucción, tenemos que mi mandante cuenta con una fuente lícita de ingresos, a través de sus indiscutibles actividades empresariales (es uno de los más reputados empresarios de Ucrania), sin que se haya acreditado, siquiera indiciariamente, que el dinero que el recurrente ha movido (...) tenga su origen en un delito”, ni siquiera el de la casa de La Zagaleta. Por todo, reclama a la Audiencia Provincial que confirme el archivo.